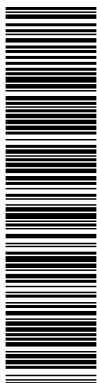


DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UOU1E-4056B-PMLPJ</b> Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronicas.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

**ACTA**  
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJÓZ,  
EL DÍA **27 DE ABRIL DE 2026.**



En Badajoz, siendo las **11:01 horas** del día **27 de abril de 2026**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta del OAR, doña María Concepción López López, en ausencia de la Presidenta, y asisten: los/las diputados/as provinciales, doña Lourdes Linares Matito, don Andrés Hernáiz de Sixte, don Francisco Buenavista García, doña Carmen Yáñez Quirós, don Roberto Romero Gragera, doña Manuela Sancho Cortés, doña Gema María Cortés Luna y don Eladio Buzo Corzo; los representantes municipales: don Óscar Díaz Hernández, doña Juliana Estela Megías en ausencia de don José María Ramírez Morán y don Francisco Martos Ortiz; por el OAR asisten: el Gerente, don David de Barros Diestre, el Interventor Adjunto, don Pedro Ardila Bermejo, la Tesorera, doña María Antonia Hernández Villarín, y la Oficial Mayor, Secretaria del OAR, doña María Fernanda Rubio Cortés, que da fe.

Excusan su falta de asistencia la Presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y el representante municipal, don José María Ramírez Morán.

**ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **24 de marzo de 2026** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación **acuerda** en **unanimidad** de los asistentes prestarles aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

**ASUNTOS:**

**Asunto 1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias, encomiendas y/o revocaciones de municipios y otras entidades locales de la provincia.**

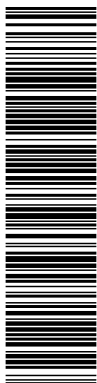
Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones y/o revocaciones de facultades y funciones de gestión, recaudación e inspección y/o encomiendas de gestión, efectuadas por municipios y otras entidades locales de la provincia, así como, en su caso, para la suscripción del correspondiente convenio regulador, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, y que a continuación se relacionan:

**1.- AYUNTAMIENTO DE ALCONERA**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó autorizar la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1º) **Ratificar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GGe	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
<b>IMPUESTOS:</b>									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UOU1E-4056B-PMLPJ Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30

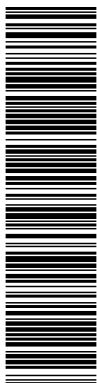


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS							X	X	X
<b>TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:</b>									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE DE LÍNEAS Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)			X	X	X	X	X	X	X
CANON SUSTITUTIVO POR APROVECHAMIENTO URBANISTICO							X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS QUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA							X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

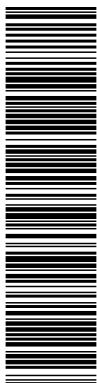
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO								X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO										
EJECUCION SUBSIDIARIA								X	X	X

2º **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A TRAVÉS DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTITUIDAS SOBRE EL SUELO, SUBSUELO O VUELO MUNICIPAL
RECOGIDA DE BASURAS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
SANCIONES PROCEDENTES DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA, MULTAS COERCITIVAS Y EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.

**2.- AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2026, acordó renovar la encomienda a la Diputación de Badajoz, a través del OAR, de la gestión de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, delegar la gestión recaudatoria de las multas y sanciones derivadas de los mismos y autorizar la suscripción del Convenio regulador.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

**3.- AYUNTAMIENTO DE USAGRE**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó autorizar la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1º **Ratificar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCe	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
<b>IMPUESTOS:</b>									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-COTOS DE CAZA Y PESCA			X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				X	X	X	X	X	X
<b>TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:</b>									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO CON CAJEROS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE			X	X	X	X	X	X	X

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UOU1E-4056B-PMLPJ Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E16922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

TASA POR OCUPACION DEL VUELO DE LA VIA PÚBLICA CON ELEMENTOS O INSTALACIONES QUE SOBRESALGAN DE LA LÍNEA DE FACHADA			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA			X	X	X	X	X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON POR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES (NO INCLUYE GASTOS DE SUMINISTROS)							X	X	X
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UOU1E-4056B-PMLPJ Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

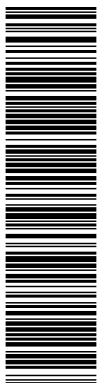
2º **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS.
DISTRIBUCIÓN DE AGUAS, Y OTROS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS.
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
SANCIONES PROCEDENTES DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA, MULTAS COERCITIVAS Y EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
SANCIONES DE LAS INFRACCIONES A LA LEY 1/1992, DE 21 DE FEBRERO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.
SANCIONES DE LAS INFRACCIONES A LA LEY 10/1998, DE 21 DE ABRIL, DE RESIDUOS.
MULTAS DE TRÁFICO
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.

3º **Delegar** en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES			X	X	X	X	X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS QUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA									
CANON SUSTITUTIVO POR APROVECHAMIENTO URBANISTICO			X	X	X	X	X	X	X

En consecuencia con lo que antecede, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en virtud del artículo 7º f) de los vigentes Estatutos, **acuerda**, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta necesaria, aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

**PRIMERO.-** Aceptar las delegaciones y/o encomiendas y/o revocaciones de las referidas entidades.

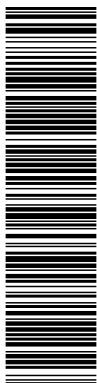
**SEGUNDO.-** Autorizar la suscripción de los convenios reguladores, en su caso, facultando a la Presidencia para su firma, o persona en quien delegue, y de cuantos documentos sean necesarios.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su ratificación, si procede y realizar la tramitación siguiente.

**Asunto 2º.- Aprobación, si procede, de la rectificación del inventario de bienes y derechos del OAR del ejercicio 2025.**

Se somete a consideración del Consejo Rector, conforme determina el artículo 10º l) de los vigentes Estatutos (BOP 10/01/2014), el expediente comprensivo del Inventario valorado de todos los bienes y derechos del Patrimonio del OAR y de las rectificaciones habidas durante el ejercicio económico de 2025 en cumplimiento de la obligación que dispone el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como del artículo 17 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30
OTROS DATOS Código para validación: <b>UOU1E-4056B-PMLPJ</b> Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E16922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

La rectificación del inventario consiste en la relación de los bienes que se han adquirido, modificado o dado de baja durante el ejercicio económico. El desglose figura detallado y valorado económicamente en los Anexos que se acompañan a la propuesta de la Gerencia que se ha remitido a los Sres. Consejeros.

Igualmente, se consigna el valor de dichas operaciones a efectos de contabilidad, ya que la aplicación de gestión del Patrimonio (GPA) y la de contabilidad (Sicalwin) se encuentran vinculadas.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se han realizado un total de 161 operaciones por importe total de 134.534,46 €: 155 corresponden a adquisiciones, por un total de 112.198,21 €, y 6, a modificaciones (reformas) por un total de 22.336,25 €. No se han registrado bajas en el ejercicio. El saldo final del Patrimonio del OAR, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 7.136.607,90 €.

Consta en el expediente nota de conformidad de la Secretaría del OAR con el contenido del informe jurídico y se informa favorablemente la propuesta.

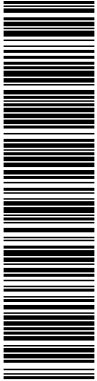
La rectificación del Inventario del OAR se integrará en el expediente del Inventario General Consolidado de Bienes de toda la Institución Provincial que será sometido al Pleno de la Diputación como órgano competente para su aprobación.

En consecuencia con lo expuesto, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, conforme a la propuesta que eleva la Gerencia, por **unanimidad, acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la Rectificación Anual del Inventario de Bienes y Derechos del Patrimonio del OAR correspondiente al ejercicio 2025, según el desglose detallado y valorado económicamente que figura en los Anexos que se acompañan, y cuyo resultado, de forma resumida, a continuación se recoge:

OAR					
EJERCICIO 2025					
Descripción	Cuentas	Saldo inicial 01/01/2025	Altas	Bajas	Saldo final 31/12/2025
Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	2060	2.188.738,65	29.106,85	0,00	2.217.845,50
Inmovilizaciones materiales. Construcciones.	2110	415.778,98	22.336,25	0,00	438.115,23

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UOU1E-4056B-PMLPJ Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A414) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	2140	133.226,59	0,00	0,00	133.226,59
Inmovilizaciones materiales. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	2150	93.065,69	0,00	0,00	93.065,69
Inmovilizaciones materiales. Mobiliario.	2160	741.029,99	19.658,61	0,00	760.688,60
Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	2170	2.209.686,56	24.532,75	0,00	2.234.219,31
Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte.	2180	26.961,44	38.900,00	0,00	65.861,44
Inmovilizaciones materiales. Otro inmovilizado material.	2190	1.193.585,54	0,00	0,00	1.193.585,54
<b>TOTAL €</b>		<b>7.002.073,44</b>	<b>134.534,46</b>	<b>0,00</b>	<b>7.136.607,90</b>

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del Área de Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio para la tramitación del expediente de rectificación anual del Inventario General Consolidado de Bienes de toda la Institución Provincial y aprobación subsiguiente por el Pleno de la Diputación de Badajoz.

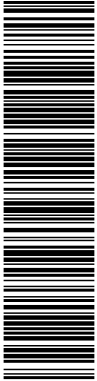
**Asunto 3º.- Aprobación, si procede, del Plan Director de Responsabilidad Social del OAR para el periodo 2026-2027.**

Se somete a consideración del Consejo Rector la aprobación del Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa del OAR para el periodo 2026-2027, según la propuesta que presenta su Gerente.

Primeramente, el Sr. de Barros se refiere a la rectificación de error material en el título de este asunto en el orden del día, concretamente en el periodo de vigencia del Plan, tal y como se constata con los documentos del expediente, y que fue subsanado por resolución de la Presidencia del OAR de fecha 22 de abril de 2026, remitida a los Sres. Consejeros por orden de la misma.

A continuación explica a los asistentes que la apuesta del OAR por la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) persigue el crecimiento sostenible en los ámbitos económico, ambiental y social teniendo en cuenta a los diferentes grupos de interés afectados por su actividad y en la que se viene trabajando desde el 2009, año en que se publicó su primera Memoria.

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UOU1E-4056B-PMLPJ</b> Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=3](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3)



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

Este es el cuarto Plan Director que desarrolla el OAR constituyendo la herramienta principal donde se definen cuáles son las prioridades a abordar en materia de sostenibilidad y la forma de acometerlas.

En cuanto al grado de ejecución del anterior Plan Director que abarcaba el periodo 2022-2024, en términos globales, se alcanzó un porcentaje de consecución del 74,19%. En el apartado cuarto del nuevo Plan se incluye un resumen detallado de dicha ejecución elaborado a partir del porcentaje de logro de los compromisos y objetivos establecidos.

El nuevo Plan Director de RSC del OAR se encuentra plenamente alineado con la visión del Organismo y con las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2024-2027. Como principal novedad, el documento incorpora para cada una de las acciones indicadores de evaluación y resultados previstos, además de su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Seguidamente, se expone a los asistentes de forma detallada la estructura y el contenido del Plan, que, en consonancia con los ODS, se organiza articulado en tres grandes ejes estratégicos. Estos ejes persiguen fortalecer la sostenibilidad, la transparencia y el bienestar social mediante el desarrollo de 10 compromisos, 17 proyectos y 23 acciones de impacto, algunas de ellas de carácter continuista.

En el **Eje 1: Innovación y colaboración para el desarrollo sostenible**, el OAR apuesta por crear una red de cooperación entre administraciones, empresas y entidades sociales para impulsar la economía circular y la sostenibilidad en la provincia de Badajoz. Entre sus compromisos destaca el fomento de la colaboración institucional y público-privada para reutilizar recursos, materializado en el proyecto **ReutilizOAR**. Además, se impulsa la formación y el intercambio de buenas prácticas mediante iniciativas como **AlianzaOAR** y las **Jornadas de RSC**, dirigidas a sensibilizar y capacitar a los distintos grupos de interés en sostenibilidad y responsabilidad social.

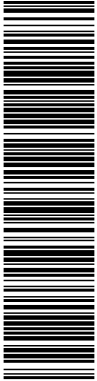
El **Eje 2: Gobernanza ética y transparente** reafirma el compromiso del Organismo con la ética, la transparencia y la participación ciudadana. Se plantea potenciar la transparencia activa a través del proyecto **Abierto**, que contempla la publicación de memorias y resultados en materia de RSC, gestión y calidad. También se busca consolidar una cultura ética mediante la actualización del **Código Ético** y la difusión de un calendario fiscal alineado con los valores institucionales. Otro compromiso relevante es fomentar la participación ciudadana y municipal con **OARescucha**, un espacio de escucha y cocreación para mejorar las acciones de responsabilidad social.

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 27/04/2026

Página 11 de 14

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UOU1E-4056B-PMLPJ</b> Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E16922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

Por último, el **Eje 3: Bienestar, cohesión y sostenibilidad** se centra en mejorar el bienestar de la comunidad y reducir el impacto ambiental del OAR. Entre las acciones más destacadas se encuentra **El OAR se planta**, un proyecto que combina la medición y reducción del consumo de papel y energía con campañas de reciclaje y reforestación digital. También se promueve la sensibilización ambiental y tributaria a través de actividades educativas ya consolidadas como **SuperOAR en el Cole** y **Tribu Challenge**. En el ámbito social, sobresalen iniciativas solidarias como **Yo quiero ColabOAR**, destinada a personas mayores, o **SolidOARízate**, centrada en campañas de recogida de tapones y donación de sangre y órganos. Además, el eje incorpora medidas para favorecer un entorno laboral saludable y participativo mediante programas como **VivoOAR** o el **Programa Diputación Empresa Saludable**, así como acciones de reconocimiento al personal a través de **InnOvAR Contigo** y **¡Tu ayuda cuenta!**

En consecuencia, una vez conocidos todos los antecedentes del asunto y sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, por **unanidad** de sus miembros asistentes, **acuerda:**

**PRIMERO.—** Aprobar el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa del OAR 2026-2027, que se adjunta a la propuesta como Anexo I, formando parte integrante del acuerdo a todos los efectos.

**SEGUNDO.—** Disponer su comunicación interna y su difusión en el conjunto de la organización y, con carácter general, a través de los canales de comunicación adecuados, con la finalidad de asegurar su publicidad, conocimiento y efectiva implantación.

#### ❖ Sección de Urgencia.

No hay asuntos.

#### 📄 Propuestas y preguntas.

El consejero don Roberto Romero Gragera plantea una pregunta en relación con determinadas incidencias comunicadas por vecinos de su localidad sobre la recepción de comunicaciones postales emitidas por el OAR.

La Vicepresidenta indica que no constan específicamente dichas incidencias, por lo que considera conveniente analizar los casos concretos que puedan trasladarse, a fin de valorar adecuadamente su alcance y circunstancias.

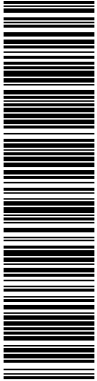
---

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 27/04/2026

Página 12 de 14

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UOU1E-4056B-PMLPJ</b> Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E16922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=3



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

Por su parte, el Gerente recuerda la importancia de comunicar y registrar cualquier incidencia detectada, con el objetivo de poder efectuar el correspondiente seguimiento con la empresa adjudicataria encargada de la prestación del servicio y, en su caso, adoptar las medidas oportunas.

#### Intervención de la Vicepresidenta.

#### Visita a las Oficinas Comarcales del OAR

La Vicepresidenta informa a los asistentes que en las últimas semanas junto con el Gerente del Organismo han iniciado una ronda de visitas a las distintas oficinas comarcales del OAR.

El objetivo de estas visitas es, por un lado, facilitar que el nuevo Gerente se presente personalmente al personal de las mismas y, por otro, conocer de primera mano su funcionamiento.

Hasta la fecha han visitado las oficinas de Montijo-Mérida, así como las correspondientes a Castuera, Don Benito y Villanueva de la Serena.

Está previsto que en las próximas semanas, y durante todo el mes de mayo, continúen con el resto de oficinas comarcales, con la finalidad de completar esta primera toma de contacto y disponer de una visión directa de las principales necesidades y demandas existentes en cada una de ellas.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Vicepresidenta del OAR da por finalizada la sesión a las **11:09 horas** del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretaria del OAR. ■

La Oficial Mayor de la Diputación  
**Secretaria del OAR,**  
(Res. Presidencia 29/07/2024)

Fdo.: María Fernanda Rubio Cortés.

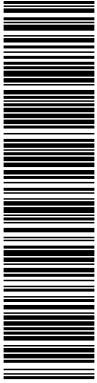
Vº. Bº.:

La Presidenta,

---

Organismo Autónomo de Recaudación  
Acta Consejo Rector 27/04/2026  
Página 13 de 14

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_27042026 _borrador	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UOU1E-4056B-PMLPJ</b> Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:26 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 11/05/2026 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3228372) UOU1E-4056B-PMLPJ (D701031E169922021274131DF4CC6987137A14) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=3](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3)



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

**P.A. la Vicepresidenta,**

Fdo.: María Concepción López López.

*(Documento firmado electrónicamente)*

---

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 27/04/2026

Página 14 de 14